



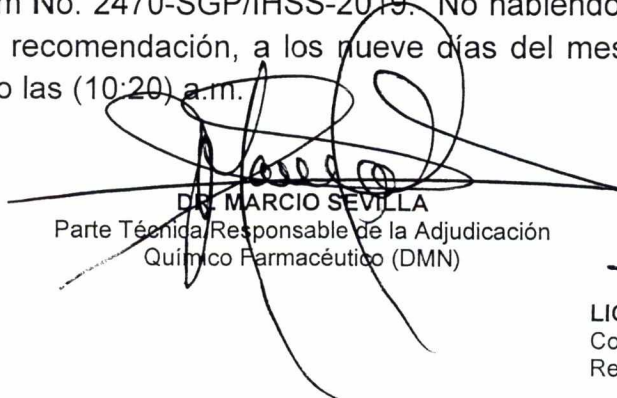
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

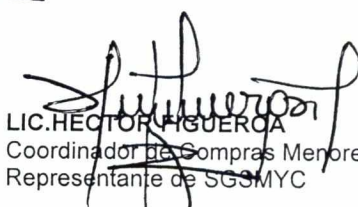
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
ACTA N° 212-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

4100004015

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez y diez de la mañana (10:10) a.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras la Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I, el Lic. Héctor Figueroa, Coordinador de Compras Menores; y el Representante de la parte técnica responsable de la adjudicación, Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico (DMN), con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10006258, cotizaciones N° 6000078940, 6000078941, 6000078942, 6000078943. - Concerniente a la adquisición de **la partida No.1 L01XE-015 Palbociclib 125mg capsulas (126 capsulas).** **Primero:** Los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., EYL COMERCIAL S.A., DROGUERIA HASTHER S. DE R.L., DROGUERIA POCONSUMO.** **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., EYL COMERCIAL S.A., DROGUERIA POCONSUMO.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que una empresa presento oferta económica, **por lo que la parte Técnica recomienda Adjudicar a la empresa DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V. la partida No.1 Palbociclib 125mg capsulas (126 capsulas) a un precio unitario de L.8,500.00 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.1,071,000.00**, por ser único oferente, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado 3 frascos (63 capsulas) entrega inmediata y la diferencia 3 frascos (63 capsulas) de 30 a 45 días calendario después de recibir la orden de compra. Compra Directa Amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.827/22-08-2019 firmada por la Abogada Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas Y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá de presentar carta de compromiso de reposición.- **Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 827/22-08-2019 y Con el Visto Bueno de la Directora Médica Nacional Interina y del Director Ejecutivo, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque no hay existencia en el Almacén Central, según Memorándum 2058-DAYD-IHSS-2019, por ser producto Dentro del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) y de uso Eventual, **el cual se necesita para continuar tratamiento de la paciente Ina Ruth Guardado Calderón CON identidad No. 1702-1981-00307 y Afiliación No. A1976-1957-000212**, quien recibe atención médica en el Hospital de Especialidades, según Memorándum 524-JDE-HDE-2019, Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 2470-SGP/IHSS-2019. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las (10:20) a.m.


SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo
Representante de SGSMYC


DR. MARCIO SEVILLA
Parte Técnica Responsable de la Adjudicación
Químico Farmacéutico (DMN)


LIC. HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

 Expediente
 archivo